



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de septiembre de 2013.
- 2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de clínica veterinaria en calle Joaquín Costa, 46, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de consulta de podología en calle Gobernador nº 87, local 16, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a Eventos Gastronómicos González Villalta, S.L. licencia de apertura para la actividad de restaurante, en Bulevar Vicente Almazán Climent, nº 22 y 24 de este término municipal.
- 5.- Otorgar a Malaclan 2013 S.L.L. licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en calle Guitarrista Tarrega, 1 bajo esq. c/Santo Domingo, 2 de este término municipal.
- 6.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de cafetería en Avda. Valencia nº 34 bajo izquierda de este término municipal y otorgar al mismo interesado licencia de apertura para la referida actividad.
- 7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 17 de septiembre de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de preparación y venta de comidas para llevar, en calle Trinidad, 31, de este término municipal.

8.- Dar de baja la licencia para instalar y ejercer la actividad de comercio de ropa de señora, en calle Doctor Fleming, 17.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Doctor Vicente Altava nº 28 esquina calle Antonio Prades Safont, de esta Ciudad.

10.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 440-D/2013 de fecha 24 septiembre de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 1.836.734,32 euros,

11.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Personas Sordas de Castellón (ASORCAS) y por tres más, en relación con la subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades durante el año 2012.

12.- Declarar desierta la concesión administrativa para la explotación del bar ubicado en el Palau de la Festa por falta de ofertas o proposiciones.

13.- Rectificar el error aritmético existente en el acuerdo adoptado en sesión de fecha 27 de septiembre, de adjudicación a Cebe Muntatges Teatral, S.L.U. el contrato de los servicios de sala del Teatre del Raval; donde consta que se asume el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal de 2014 la cantidad de 43.0102,52 euros, IVA incluido, cuando la cantidad que habrá de ser consignada asciende realmente a 43.102,52 euros.

14.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, del servicio de realización de trabajos de diseño gráfico de las actividades que lleve a cabo la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo de 22.000,00 euros, a la baja, IVA excluido (21%) que asciende al importe de 4.620,00 euros, correspondiente al período comprendido entre el 7 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

15.- Resolver la convocatoria efectuada para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades del municipio que realicen proyectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante el presente año 2013.

16.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Reconocer la obligación a nombre de “Banco Santander, S.A.” contenida en la Relación 491-D/2013 de fecha 2 de octubre de 2013 que está formada por 1 hoja y asciende a 18.415,44 euros.

– Quedar enterada del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, en sesión celebrada el 24 de septiembre, por el que se aprueba el reconocimiento extrajudicial de créditos de obligaciones por importe de 10.408,42 euros.

– Adjudicar a Irela Lleuresport, SL, el servicio de diseño y gestión del proyecto de Ocio Alternativo para jóvenes de la ciudad de Castellón de la Plana, por el precio anual de 53.969,54 euros, IVA excluido, más 11.333,60 euros, en concepto de IVA (21 %), lo que asciende al importe total de 65.303,14 euros, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2014 y el 15 de junio de 2015.